



RESOLUCION No. CSJATR17-73  
Miércoles, 18 de enero de 2017

**Magistrado Ponente: Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA**

Por medio de la cual se estudia la solicitud de permiso especial de estudio elevada por el Dr. ROBINSON RAFAEL GOMEZ CRESPO, en su condición de Juez Primero Penal del Circuito de Soledad - Atlántico para continuar con la Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas 2016-2017 que se adelanta en la Universidad Externado de Colombia con sede en la Ciudad de Bogotá.

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades otorgadas por la ley y en especial por las conferidas en el Acuerdo 162 de 2 de julio de 1996, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, esta Seccional en Sesión Ordinaria del 18 de enero del 2017 procede a estudiar la solicitud, previo los siguientes.

### ANTECEDENTES

Que el Dr. ROBINSON RAFAEL GOMEZ CRESPO, en su condición de Juez Primero Penal del Circuito de Soledad - Atlántico, presento ante la secretaria de esta Corporación el día 16 de enero de 2017, solicitud de Permiso de Estudio para Atlántico para continuar con la Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas 2016-2017 que se adelanta en la Universidad Externado de Colombia con sede en la Ciudad de Bogotá

Que esta Corporación procedió a estudiar la solicitud elevada por el Dr. ROBINSON RAFAEL GOMEZ CRESPO, en su condición de Juez Primero Penal del Circuito de Soledad - Atlántico, observando que allega junto al mismo calendario de visitas y copia de la orden de pago de la Universidad Externado de Colombia.

El Dr. ROBINSON RAFAEL GOMEZ CRESPO, no apporto copia del volante de consignación donde conste el pago del semestre, por lo que no se podrá conceder permiso, teniendo en cuenta que no se allega prueba alguna que acredite que se encuentra matriculado para continuar con la Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas 2016-2017 que se adelanta en la Universidad Externado de Colombia con sede en la Ciudad de Bogotá.

### CONSIDERANDO

Que la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) en su artículo 139 inciso segundo (2°), reglamentado mediante Acuerdo No. 162 de julio 2 de 1996 artículo segundo (2°) viabiliza el otorgamiento de dichos permisos y en el artículo sexto (6°) delega en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la facultad de concederlos.

Que para los efectos del otorgamiento del permiso especial de estudios que viene invocado por la solicitante, debe este acreditar que se encuentra matriculado para

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Cu

continuar con la Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas 2016-2017 que se adelanta en la Universidad Externado de Colombia con sede en la Ciudad de Bogotá.

Por todo lo anterior, no se le concederá el permiso especial de estudio solicitado por el Servidor Judicial, as:

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** No otorgar permiso especial de estudio al Dr. ROBINSON RAFAEL GOMEZ CRESPO, en su condición de Juez Primero Penal del Circuito de Soledad - Atlántico, por no acreditar en su solicitud que se encuentra matriculado para continuar con la Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas 2016-2017 que se adelanta en la Universidad Externado de Colombia con sede en la Ciudad de Bogotá.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente decisión al peticionario.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado Ponente (E)

EMR



**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada

Doctora:  
Claudia Expósito Vélez  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Sala Administrativa  
E. S. M.

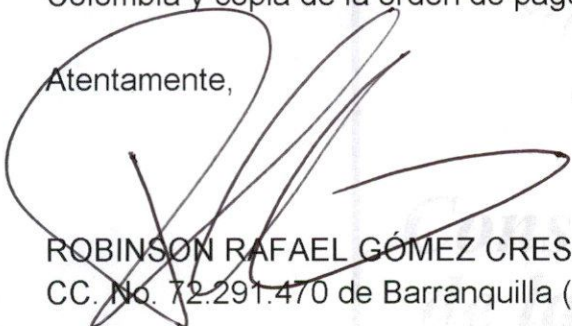
Referencia: Solicitud de Permiso Especial para estudios.

ROBINSON RAFAEL GOMEZ CRESPO identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Juez Primero Penal del Circuito de Soledad, Atlántico, solicito muy respetuosamente Permiso Especial de Estudios para continuar con la Maestría en Justicia y Tutela de los Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas 2016-2017 de la Universidad Externado de Colombia, en la cual me presto a iniciar el segundo año académico que se adelanta en la ciudad de Bogotá.

Es importante aclarar que el suscrito ha venido adoptando medidas tendientes para evitar que la prestación del servicio se vea afectada por cursar los aludidos estudios, pues para las fechas en que se tiene visitas a la ciudad de Bogotá no se encuentran programadas audiencias en nuestro juzgado.

Anexo a esta solicitud Calendario de Visitas de la Maestría de la Universidad Externado de Colombia y copia de la orden de pago.

Atentamente,

  
ROBINSON RAFAEL GÓMEZ CRESPO  
CC. No. 72.291.470 de Barranquilla (Atlántico)

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJAT17-64:  
Fecha: 12-Ene.-2017  
Hora: 09:29:54  
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA  
No. de Folios: 3  
Password: 8D56A23E

DR. Juan Pardo

Ene 16/17  
lu f



## Calendario de Visitas

MAESTRÍA EN JUSTICIA Y TUTELA DE LOS DERECHOS  
CON ÉNFASIS EN CIENCIAS PENALES Y  
CRIMINOLÓGICAS  
2016-2017

Año	Visita	Fechas
2017	Décima Primera	15 al 18 de Febrero
	Décima Segunda	15 al 18 de Marzo
	Décima Tercera	19 al 22 de Abril
	Décima Cuarta	17 al 20 de Mayo
	Décima Quinta	14 al 17 de Junio
	Décima Sexta	26 al 29 de Julio
	Décima Séptima	23 al 26 de Agosto
	Décima Octava	20 al 23 de Septiembre
	Décima Novena	18 al 21 de Octubre
	Vigésima	15 al 18 de Noviembre



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Nit 860.014.918-7

Calle 12 No. 1-17 Este - Bogotá D.C.  
www.uexternado.edu.co

ORDEN DE PAGO

Calendario

2017-05

Número de Orden

218560

Fecha Elaboración

Año Mes Día  
2016 | 11 | 23

Código Alumno  
000072291470-80

Nombre Alumno  
G#MEZ CRESPO ROBINSON RAFAEL

CONCEPTO  
2017

Programa  
Nombre Programa  
MAE. JUSTICIA TUTE DE DCHOS ENF CIEN PEN

Cargos		Deducciones	
Concepto	Valor	Concepto	Valor
MATRICULA	\$14.600.000		

Cargos		Deducciones	
Concepto	Valor	Concepto	Valor

Entidad Financiera Para Pago

Banco de Bogota  
Cuenta 051125128

1 Pago Ordinario Año Mes Día 2017 | 01 | 18 Valor a Pagar \$14.600.000

2 Pago Extraordinario Año Mes Día 2017 | 01 | 18 Valor a Pagar \$14.600.000

FORMA DE PAGO: EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA POR EL VALOR EXACTO, NO HABRÁ LUGAR A DEVOLUCIÓN DEL VALOR DEL PAGO EN NINGÚN CASO. ESTE CONCEPTO DE PAGO NO GENERA COBRO EXTRAORDINARIO.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- ESTUDIANTE -



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Nit 860.014.918-7

Calle 12 No. 1-17 Este - Bogotá D.C.  
www.uexternado.edu.co

ORDEN DE PAGO

Calendario

2017-05

Número de Orden

218560

Fecha Elaboración

Año Mes Día  
2016 | 11 | 23

Código Alumno  
000072291470-80

Nombre Alumno  
G#MEZ CRESPO ROBINSON RAFAEL

CONCEPTO  
2017

Programa  
Nombre Programa  
MAE. JUSTICIA TUTE DE DCHOS ENF CIEN PEN

Cargos		Deducciones	
Concepto	Valor	Concepto	Valor
MATRICULA	\$14.600.000		

Cargos		Deducciones	
Concepto	Valor	Concepto	Valor

Entidad Financiera Para Pago

Banco de Bogota  
Cuenta 051125128

1 Pago Ordinario Año Mes Día 2017 | 01 | 18 Valor a Pagar \$14.600.000

2 Pago Extraordinario Año Mes Día 2017 | 01 | 18 Valor a Pagar \$14.600.000

Facultad



000072291470

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- FACULTAD -



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Nit 860.014.918-7

Calle 12 No. 1-17 Este - Bogotá D.C.  
www.uexternado.edu.co

Calendario

2017-05

Número de Orden

218560

Fecha Elaboración

Año Mes Día  
2016 | 11 | 23

Código Alumno  
000072291470-80

Nombre Alumno  
G#MEZ CRESPO ROBINSON RAFAEL

CONCEPTO  
2017

Programa  
Nombre Programa  
MAE. JUSTICIA TUTE DE DCHOS ENF CIEN PEN

Pago Ordinario



(415)7709998000292(8020)999900007229147080218560(8020) 201705(3900) 14600000(96) 20170118

Pago Extraordinario



(415)7709998000292(8020)999900007229147080218560(8020) 201705(3900) 14600000(96) 20170118

Entidad Financiera Para Pago

Banco de Bogota  
Cuenta 051125128

1 Pago Ordinario Año Mes Día 2017 | 01 | 18 Valor a Pagar \$14.600.000

2 Pago Extraordinario Año Mes Día 2017 | 01 | 18 Valor a Pagar \$14.600.000

Forma de Pago

Cheque No.	Banco	Valor
Efectivo		
Total Pagado		

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- BANCO - UNIVERSIDAD -